

23 de marzo 2020

Actualización de datos refleja crecimiento del 54% en las instalaciones de generación distribuida durante 2019 en Chile

Los datos de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles muestran que la capacidad instalada durante 2019 alcanzó 20 MW, lo que significa un incremento del 54% respecto de 2018.



Por [Gastón Fenés](#)
gaston.fenes@energiaestrategica.com

Chile

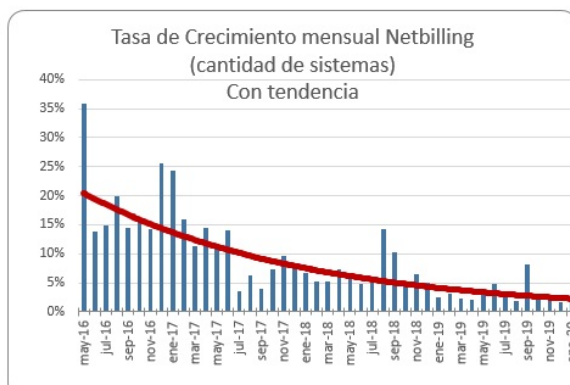
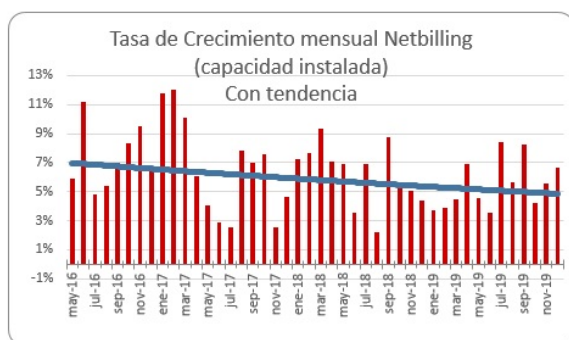
En enero de este año, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) solicitó a instaladores, empresas proveedoras de sistemas de generación distribuida y usuarios interesados revisar las últimas actualizaciones realizadas en torno a trámites de Ley 20.571 y la Ley 21.118.

El primero de los cambios se refiere a Manual de usuario del TE4, desarrollado por la Unidad de Energías Renovables y Electromovilidad de la SEC.

Para conocer sobre el tema, **Energía Estratégica** conversó con **David Rau**, director y referente del tema de la Asociación Chilena de Energía Solar (ACESOL).
¿Cómo avanzó la generación distribuida en los últimos meses?

Antes de poder revisar estos avances, hay que aclarar unos ajustes importantes que se realizaron en la visualización de los sistemas solares certificados bajo el TE4 de la SEC.

Durante los meses pasados, en diversas ocasiones, he comentado la baja en el crecimiento de los sistemas netbilling. Es más, he publicado varias estadísticas que demostraban que el desarrollo y el crecimiento se están claramente acercando a un estado de estagnación.



Estas estadísticas fueron elaboradas cien por ciento a base de la información entregada públicamente. Según estos datos, en diciembre de 2019 se consideró una potencia total instalada bajo la ley netbilling de 32MWp.

Este número fue actualizado en enero de 2020, dejando la potencia instalada para 2019 en 42,8MWp, aproximadamente 10MWp superior a lo anteriormente informado. Considerando esa nueva información, por supuesto que se deben actualizar las proyecciones y estadísticas.

¿A qué se debe la diferencia?

La razón es que históricamente la estadística de la SEC y la CNE reflejaba sólo los sistemas solares declarados, los que no necesariamente finalizaban en certificación.

Esto se cambió a inicios de 2019, cuando no solamente se consideró el hecho de la declaración sino de la respectiva inscripción, dejando reflejada únicamente la potencia de los sistemas declarados e inscritos que fueron realizadas durante un mismo mes.

Dada esta forma de visualización, se generó una diferencia desde febrero de 2019. Una vez detectada esta diferencia producto del aumento significativo en la potencia de las instalaciones, se modificó la visualización nuevamente y hoy día refleja solo los sistemas inscritos que cumplen con los requisitos establecidos por la normativa, independientemente del mes de su declaración.

Tan sólo por este cambio, se reflejó un aumento en la potencia instalada correspondiente a 42.8MWp a diferencia de los 32MWp informados anteriormente.

SEC y CNE han actualizado la información respectivamente, por lo que hoy día debemos trabajar con los nuevos números recientemente publicados para 2019 y, el escenario que se vislumbra es mucho más positivo.

¿Cómo se refleja en las cifras de los últimos meses?

Los números de febrero todavía no se han publicado así que hablamos solo de enero de 2020 por el momento. Tan solo comparando los años 2017, 2018 y 2019 podemos ver una tendencia muy interesante:

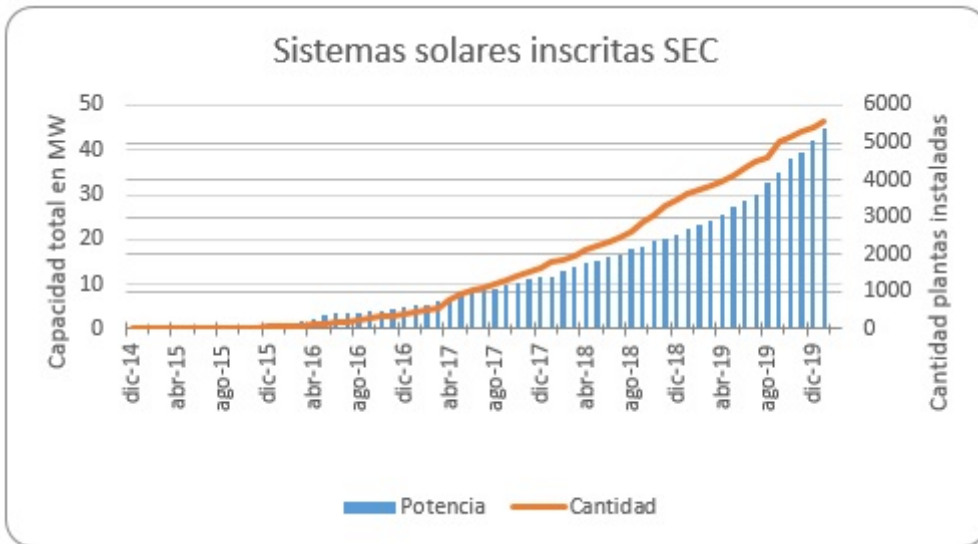
Crecimiento por año:

2017: 6,6 MWp 41%

2018: 9,7 MWp 32%

2019: 20,8 MWp 54%

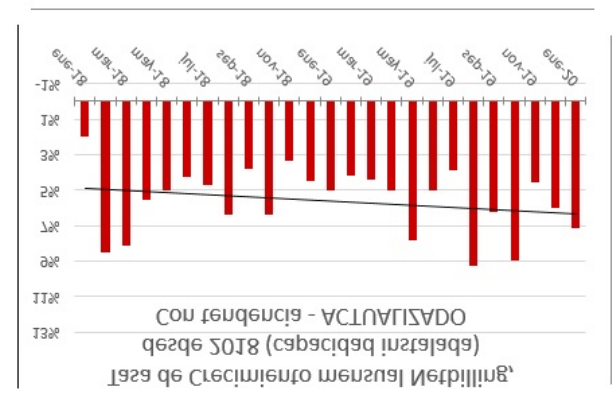
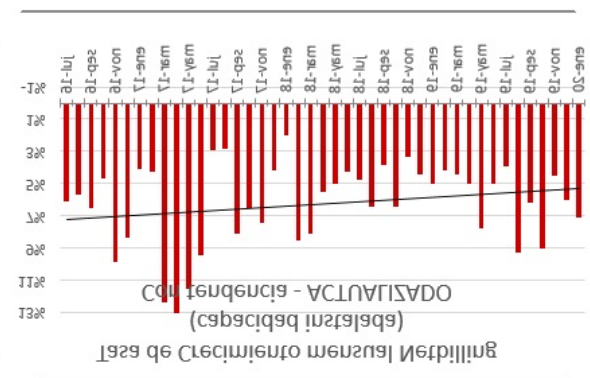
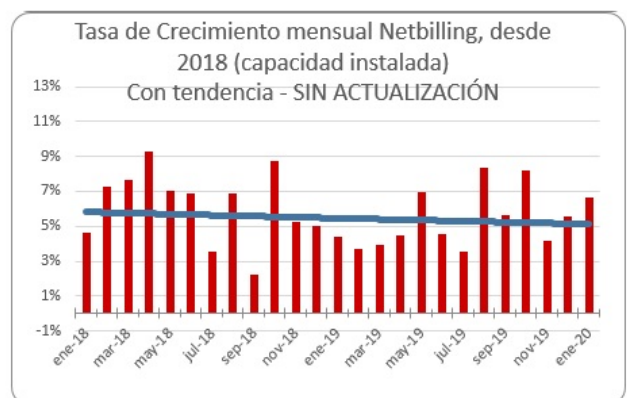
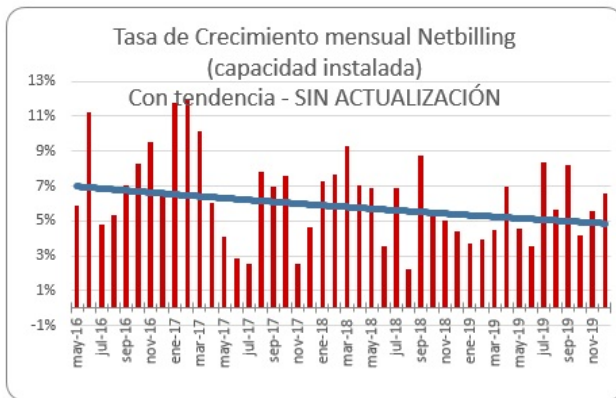
Como se puede observar, el aumento de potencia total es considerable, tal como el crecimiento en porcentual. Solo en enero de 2020 se sumaron 2,99MWp, el segundo crecimiento más alto desde que se aprobó la ley netbilling.



Y ahora..¿cómo evoluciona la tendencia?

El escenario cambió bastante a base de la nueva información entregada por la SEC.

Si analizamos los mismos gráficos del año pasado, en comparación con la información actualizada, podemos ver que la tendencia cambió claramente a ser positiva.



Especialmente, si solo analizamos la información desde enero de 2018, se observa un crecimiento estable y con tendencia positiva.

El promedio de aumento en potencia en 2019 ha sido de 1,7MWp y en los últimos 6 meses de 2.5MWp. Esperamos para 2020 un crecimiento alrededor de los 3MWp por mes. En este sentido podríamos esperar un aumento durante 2020 de 36MWp.

¿Impactó el congelamiento de tarifas?

El congelamiento de las tarifas no ha tenido mayor efecto en los sistemas netbilling hasta el momento. Las tarifas que pueden ofrecerse con sistemas solares siguen muy por debajo de las tarifas para clientes reguladas.

De hecho, el efecto es que el cliente de esta forma puede estar seguro que el valor que debe considerar como cliente regulado, estará significativamente más alto que el LCOE de un sistema solar, durante mínimo 7 años más. En términos financieros, es un efecto estabilizador para los clientes que invierten de forma directa y las empresas ESCO, quienes financian plantas solares para el cliente.

¿Y la crisis social?

Con respecto al estallido social, la situación parece bastante más compleja y difícil en su análisis. Personalmente y como resultado de varios cabildos en la empresa donde trabajo, hemos apoyado la necesidad de un Chile con más igualdad, sin diferenciación entre sexos, ideologías y edades.

Hemos identificados puntos claves en las áreas de Trabajo, Administración pública, impunidad legal, AFP, Salud, Tercera Edad y Niños y, la Constitución.

Lamentablemente en las últimas semanas vemos que se estableció una situación muy compleja llena de polarización social, violencia en todas las direcciones y mucha incerteza respecto al futuro desarrollo.

La inseguridad es el principal enemigo de la inversión y es muy probable que a corto plazo esto se reflejará en las inversiones de las empresas interesadas en sistemas solares. Por otro lado, las empresas ESCO, quienes realizan la inversión

para el cliente, por el momento siguen con un fuerte desarrollo y confían en la habilidad del país de mantener y retomar el ritmo económico en Chile.

Y ahora se agrega el coronavirus..

Es una variable muy crítica en el mundo. Los efectos a la economía ya han sido muy impactantes con pérdidas históricas en los mercados de valores y, está siendo muy complicado poder pronosticar el desarrollo a corto y mediano plazo.

En muchas empresas asociadas a ACESOL y en ACESOL mismo, hemos tomados medidas que van a ayudar a ralentizar la expansión del virus y esperamos que las medidas que se están tomando a nivel del país sean suficientes como para evitar un colapso del sistema de salud.

En este sentido, se han cambiado prácticamente todas las reuniones presenciales por videoconferencias y se han distribuido procedimientos de higiene y contacto social. Confiamos en la responsabilidad de todos los chilenos para superar este desafío.

Como sector energético vamos a seguir con nuestro compromiso para el país y con la implementación de equipos de generación solar a nivel nacional. Todas las medidas tienen como objetivo garantizar la seguridad de cada persona y además poder lograr una operatividad del sector.

En este contexto...¿Han planteado mejoras al marco regulatorio a las autoridades?

Como probablemente saben, como ACESOL estamos siendo especialmente activos en dos temas regulatorios.

1) Nueva norma técnica una vez que el reglamento netbilling se apruebe.

a. Rangos de voltaje más amplios para sectores rurales

b. Cambio en la capacidad permitida para transformadores de distribución. La distribuidora debería contar con información requerida o permitir aplicar el 100% de la capacidad del transformador

- c. Reemitir oficios como el 11848 o el 303 por la SEC
- d. Un nuevo régimen para sistemas solares de autoconsumo en clientes libres y/o regulados para enfrentar el vacío legal entre los esquemas PMGD y netbilling
- e. Formularios 100% electrónicos para la certificación SEC
- f. No exigir el certificado de dominio vigente para el proceso netbilling
- g. Definir costos y plazos de los estudios eléctricos de la distribuidora

Estamos en estos días esperando la publicación del reglamento pero ya contamos con nuestras observaciones para la nueva norma técnica que se debe estudiar enseguida. Hay diversos puntos clave para garantizar un desarrollo competitivo en el mercado.

2) Ley larga

- a. Bidireccionalidad
- b. Gestión de la información
- c. Competencia en mercados anexos a la distribución
- d. Unificar netbilling y PMGD en un solo esquema

Especialmente, en torno a la competencia en mercados anexos y la bidireccionalidad hemos trabajado en propuestas para la nueva ley larga.

¿Qué implica la bidireccionalidad?

El sistema de la bidireccionalidad hace que la distribuidora debe considerar que el cliente consume y genera siendo así un usuario activo en la red. La mayor penetración de generación distribuida podría bajar de forma significativa pérdidas en la red y reemplazar ciertas inversiones en la infraestructura.

Entendemos que la bidireccionalidad todavía forma parte del proyecto. Al respecto de la competencia, como ACESOL nos parece compleja una participación de la empresa distribuidora en los nuevos mercados privados de servicios energéticos de la nueva distribución dentro de su respectiva área de concesión.

Hemos identificado un grave problema de libre competencia y una posible situación que permite el abuso de una posición dominante con respecto a los

actores privados. Dado su rol de operadora de la red de distribución y su acceso universal a toda la información de sus clientes, fácilmente se identifica una grave asimetría de la información.

Además, dada sus operaciones en el sector monopólico de la distribución, cuenta con una infraestructura entorno a la facturación, red de equipos operativos etc., que puede representar una posición dominante en su respectiva concesión.

Se debe analizar la prohibición dentro del área de concesión de dicho grupo empresarial para permitir un mercado competitivo para los clientes y para permitir el desarrollo fluido de tecnologías y servicios como las comercializadoras, agregadoras de demanda y/o proveedores de recursos energéticos distribuidos.

Webinar

Energía Estratégica invita al webinar gratuito “Experiencias y Oportunidades de la Generación Distribuida en Latinoamérica”, que contará con la exposición de dos referentes en la materia:

- **Marcelo Álvarez**, actual Secretario del Global Solar Council (GSC), presidente del Comité de Energía Solar Fotovoltaica de la Cámara Argentina de Energías Renovables (CADER), Consultor especializado en mercados de generación distribuida.
- **José Donoso**, reconocido experto de la industria de las energías renovables, actual Director Ejecutivo de la Unión Española Fotovoltaica (UNEF).

El webinar versará sobre las oportunidades que presenta el mercado de la generación distribuida en Latinoamérica, analizando el marco regulatorio y contando las experiencias de distintos países.

Luego de las presentaciones de estos dos referentes, **Gastón Fenés**, Director de Contenidos de **Energía Estratégica**, conversará con los expertos para profundizar en la temática.

El seminario online será el **próximo martes 7 de abril** en los siguientes **horarios de acuerdo al país de procedencia:**

- Argentina, Brasil, Chile y Uruguay **12 horas**
- México, Costa Rica, el Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, **9 Horas**

- Colombia, Perú, Ecuador, Panamá, **10 horas**
- Venezuela, Paraguay, República Dominicana, Puerto Rico, Cuba **11 horas**
- España **16 horas**

El seminario es libre y gratuito pero para participar es necesario inscribirse completando el siguiente

registro: <https://forms.gle/dA6TJhaZahstSeaLA>(Obligatorio)

El día del webinar recibirá un correo electrónico

de eventos@energiaestrategica.com con el enlace para acceder.